



Comité de Empresa de Personal Laboral
Delegación de Educación
Córdoba

MANIFIESTO COMITÉ DE EMPRESA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

Córdoba, 2 de noviembre de 2016

El Comité de Empresa de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, que representamos a las trabajadoras y trabajadores laborales de Educación en nuestra provincia, reivindicamos la cobertura de todas las vacantes como medida indispensable para el mantenimiento de unos servicios públicos de calidad.

Este Comité de Empresa consideramos tercermundista que el índice de reposición en Córdoba esté siendo del 0 % en la mitad de las categorías de nuestros centros escolares y que la Junta haya recortado el presupuesto de los centros públicos en un 20 %. Y nos preguntamos ¿Dónde está la Calidad de la Educación que tanto promulgan nuestros dirigentes políticos?

Las vacantes de Personal de Limpieza y Alojamiento y de Servicios Generales de institutos, conservatorios y escuelas oficiales de idiomas, así como con el Personal de Servicio Doméstico y Personal de Oficios de las Escuelas Infantiles de la Junta de Andalucía y Residencias Escolares, NO SE CUBREN. Lo que está dando lugar a la pérdida en los últimos meses de más de mil puestos de trabajo en los centros educativos públicos andaluces, más de cien vacantes de personal de Administración y Servicios no cubiertas en nuestra provincia.

Este Comité se posiciona contra la privatización de los Servicios Complementarios (Técnicos de Integración Social) en los centros públicos y a favor de recuperar la gestión pública de todos los servicios privatizados en los últimos años de recortes.

Desde este Comité de Empresa responsabilizamos de esta situación que sufrimos en los centros educativos de Córdoba a la Consejería de Hacienda y Administración Pública por añadir trabas burocráticas a la contratación y por denegar sistemáticamente la cobertura de las vacantes que se producen por jubilaciones y traslados por salud laboral, y consideramos que dichas prácticas vienen a

Comunicado de Prensa



Comité de Empresa de Personal Laboral
Delegación de Educación
Córdoba

conculcar el actual VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía sobre selección de personal y provisión de puestos de trabajo, el carácter de servicio público esencial de la Educación, y por ello, de su consideración como sector preferente en relación a la cobertura de vacantes recogido en la Ley de Presupuestos 2016.

Este Comité de Empresa considera prioritaria la labor de cualquier trabajador de nuestras Escuelas Infantiles, Residencias Escolares e Institutos, ya que su NO COBERTURA afecta gravemente el funcionamiento de un servicio extremadamente esencial como es la educación de las niñas y niños andaluces.

La falta de contratación está dando lugar a un deterioro en las condiciones laborales, ya que las trabajadoras y trabadoras se ven obligados a soportar mayores cargas de trabajo al tener que realizar las mismas labores con un menor número de efectivos. Al mismo tiempo esta negativa a la cobertura incide empobreciendo, aún más, una provincia donde casi un 50 % de los cordobeses vivimos en riesgo de pobreza y exclusión, y más de un 15 % en la extrema pobreza.

Los miembros de este Comité de Empresa reivindicamos el empleo público como garantía de calidad y equidad en la Educación pública andaluza y EXIGIMOS LA COBERTURA AL 100% de TODAS LAS PLAZAS VACANTES EN NUESTRA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN CÓRDOBA, por ser categorías prioritarias y que afectan al funcionamiento de la ENSEÑANZA PÚBLICA ANDALUZA.

Alfonso Redondo Rísquez

Presidente del Comité de Empresa

Movil: 645438116